

ACTA N. ° 067-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE DEL MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Miércoles, 24 de diciembre del 2025, siendo las 16H08 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA ALCALDE, LUIS GUAMAN, JUANA MARIÑO, MANUEL NAULA, JUAN TAMBO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, EN PRIMERA DISCUSIÓN. 3. CLAUSURA.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: JUANA MARIÑO, LUIS GUAMAN, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, JUAN TAMBO, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG deja Instalada la Sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 16h08.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, EN PRIMERA DISCUSIÓN. Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Mediante Informe técnico No. 024-CM2-GADMCG-2025, realizado por la Lcda. Luz Paulina Guairacaja, Contadora Municipal 2, emitido el 9 de diciembre del 2025, en donde menciona un ingreso proveniente de la venta o remate de vehículos pertenecientes al GADMCG, recomienda efectuar una reforma presupuestaria que permita incorporar el ingreso generado. Generación de Ingresos No Previstos: La administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG) ejecutó la subasta pública de vehículos dados de baja, lo cual generó un ingreso de capital considerable durante el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025 que no fue considerado en la planificación



presupuestaria original. Mediante Informe técnico, realizado por el Ing. Wilmer Suquillo, Responsable de Taller y Equipo Camionero del GADMCG, emitido el 09 de diciembre del año fiscal 2025, en donde justifica de manera técnica la reforma para la adquisición de dos volquetas de 8m³ para complementar la flota vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote. Mediante memorándum Nro. 817-DF-GADMCG-2025, suscrito por el Ing. Luis Naula Yangol, remite a la máxima autoridad el informe Nro. 038-AP-GADMCG-2025, suscrito por el analista de presupuestos el mismo que detalla la reforma presupuestaria. Mediante memorándum Nro. 0960- PS-GADMCG-2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, remite EL Informe jurídico reforma presupuestaria autorizada por el legislativo. Mediante Acta N. 002-C-GADMCG-2025, de la COMISION CONMEMORACIONES, se dio por conocido y se emite un dictamen favorable para que el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL A TRAVES DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA, ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES E INTERCULTURALES Y RECREATIVOS PARA LA DIFUSION, PROMOCION Y CONSERVACION DE LA MANIFESTACION CULTURAL PAWKAR RAYMI 2026", sea conocido y aprobado en el pleno del concejo municipal del GADMCG Guamote. Mediante Resolución Nro. 0260-C-GADMCG-2025, de fecha 23 de diciembre del 2025, el concejo cantonal resuelve APROBAR el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL A TRAVES DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA, ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES E INTERCULTURALES Y RECREATIVOS PARA LA DIFUSION, PROMOCION Y CONSERVACION DE LA MANIFESTACION CULTURAL PAWKAR RAYMI 2026". Mediante MEMORÁNDUM N°1318-DGDESI-GADMCG-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, el Ing. Luis Chimbo, Director de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, Social e intercultural adjunta el Informe Nro. 019-DGDESI-GADMCG-2025, sobre el proceso técnico para la certificación futura del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES E INTERCULTURALES Y RECREATIVOS PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL PAWKAR RAYMI 2026". Mediante memorándum Nro. 0848-DF-GADMCG-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, dirigido a la máxima autoridad, la Ing. Graciela Guamán, remite el informe técnico de viabilidad de certificación presupuestaria futura para el proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES E INTERCULTURALES Y RECREATIVOS PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL PAWKAR RAYMI 2026" Mediante memorándum Nro. 0966- PS-GADMCG-2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, remite EL Informe jurídico reforma presupuestaria



autorizada por el legislativo. Mediante Informe Técnico Nro. 026- de fecha 16 de diciembre de 2025, la Lcda. Luz Guairacaja, contador municipal 2 del GADMCG. Mediante el INFORME N.º 040-AP-GADMCG-2025, suscrito por el Eco. Sebastián Quintanilla Analista de Presupuestos del GADMCG Informe TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GADMCG, CON IDENTIFICACIÓN DE PARTIDAS CON SUPERÁVIT Y DÉFICIT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, CON CORTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025. Mediante memorándum Nro. 0967- PS-GADMCG-2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, remite EL Informe jurídico reforma presupuestaria autorizada por el legislativo. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde**; son temas muy puntuales, el primero expediente es por ejemplo para la compra de unas volquetas que no están catalogadas por fortuna y podemos comprar marcas buenas y a este presupuesto falta presupuesto para esta adquisición, es por eso que estamos haciendo la reforma con estos antecedentes doy paso a la parte técnica: **Eco. Sebastián Quintanilla Analista de Presupuestos**: Esto se compone de dos reformas y una certificación futura; en cuanto a la adquisición de volquetas se cuenta con un ingreso del remate llevado por el GADMCG. **Vicealcalde Manuel Naula**: quisiera que aclare que partidas se esta haciendo el traspaso para las volquetas. **Eco. Sebastián Quintanilla Analistas de Presupuestos**: es de la partida de inmobiliario, maquinaria y equipos, es decir de bienes de larga duración, material de equipos que corresponde a Obras Publicas, y por último de expropiaciones. La siguiente reforma corresponde a cubrir un déficit por inflación lo que se devenga gastos por gastos cubriendo el déficit de ingresos, **Vicealcalde Manuel Naula**: hermano Miguel usted ha dado confianza en los técnicos que respondan de la mejor manera ya que nosotros somos los responsables. **Concejal Manuel Tenesaca**: con todas las observaciones mociono sea aprobado en primer debate. **Concejal Juan Tambo**: ¿gracias estimados técnicos par direccionarnos solamente quisiera una aclaración si no abra problemas que del proyecto E35 se destine para la compra de volquetas? Miguel **Marcatoma Lema Alcalde**; lo que se alimenta a la compra de volquetas es del proceso de remate que se realizó. **Concejal Juan Tambo**: estoy mas claro continuemos con el debate. **Concejal Luis Guaman**: no estamos para obstaculizar trabajemos en conjunto y todos salgamos bien apoyo la moción para aprobar. **Concejal Juana Mariño**: gracias por las aclaraciones y con estos antecedentes estamos listos para poder apoyar en beneficio de la sociedad Guamoteña. **Dr. Antonio Fray Procurador Sindico**: otorgando la partida futura tenemos la posibilidad de que en diciembre mismo el proceso sea publicado ya que en el 2026 se adelantó las festividades si esto lo dejamos para el año que viene no vamos a avanzar su ejecución este es un caso muy especial. **Marcatoma Lema Alcalde** dice: tome votación señora secretaria: **JUANA MARIÑO**: Aprobado. **LUIS GUAMAN**: Aprobado. **MANUEL TENESACA**: Aprobado. **JUAN TAMBO**: Aprobado., **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE**: Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0264-C-GADMCG-2025, RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA N.º 015-GADMCG-2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**



GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, ACOGIÉNDOSE LOS INFORMES TECNICOS EMITIDOS POR LOS DEPARTAMENTOS COMPETENTES DEL GADMCG, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

3. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Miguel Marcatoma Lema Alcalde deja clausurada la Sesión extraordinaria del 24 de diciembre del año 2025, siendo las 17H03 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE**

